

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 092  
2022-2024

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las quince horas con diecinueve minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro, Sin número, Cabecera Municipal Código Postal 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los Ciudadanos Profesor Arturo Piña García, Presidente Municipal; Licenciada Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Licenciada Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Ingeniera Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profesor Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes			X
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, informando de la inasistencia de la Síndica Municipal, Lcda. Ana Karen López Reyes, por motivos de salud tal y como lo demuestra el Anexo 1, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las quince horas con veintiún minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintitres, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Para el desahogo del punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día con la siguiente propuesta:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para incorporar en el libro número 1 de actas de cabildos del año 1980-1981, copia certificada de la foja número 4 del acta número 25; lo anterior porque fue sustraída, según consta en oficio signado por el secretario del ayuntamiento del periodo 2003-2006.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Presidencia, para la suplencia del Primer Delegado en la Comunidad de Macia y en su caso toma de protesta correspondiente.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 091, de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para incorporar en el libro número 1 de actas de cabildos del año 1980-1981, copia certificada de la foja número 4 del acta número 25; lo anterior porque fue sustraída, según consta en oficio signado por el secretario del ayuntamiento del periodo 2003-2006. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII y 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para incorporar en el libro número 1 de actas

2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

cabildos del año 1980-1981, copia certificada de la foja número 4 del acta número 25; lo anterior porque fue sustraída, según consta en oficio signado por el secretario del ayuntamiento del periodo 2003-2006. Se anexa a la presente Acta como anexo 2.

Acto seguido solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la "solicitud para incorporar en el libro número 1 de actas de cabildos del año 1980-1981, copia certificada de la foja número 4 del acta número 25; lo anterior porque fue sustraída, según consta en oficio signado por el secretario del ayuntamiento del periodo 2003-2006, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO V.A./S.O.092/183/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII y 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos incorporar en el libro número 1 de actas de cabildos del año 1980-1981, copia certificada de la foja número 4 del acta número 25; lo anterior porque fue sustraída, según consta en oficio signado por el secretario del ayuntamiento del periodo 2003-2006.

#### TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Se ordena al secretario del ayuntamiento incorporar la copia certificada al libro referido.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 05 días del mes de Octubre del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Presidencia, para la suplencia del Primer Delegado en la Comunidad de Macia y en su caso toma de protesta correspondiente. Hace uso de la palabra el Presidente



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Municipal Profesor Arturo Piña García, para señalar que el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las bases para la elección de los titulares de las Delegaciones Municipales, atentos a lo anterior, este órgano de gobierno en fecha 04 de marzo del año 2022, publicó la convocatoria respectiva, en particular sobre el tema que nos ocupa, en la comunidad de Macia, el proceso de elección de Delegados se celebró en fecha 27 de marzo de 2022 por usos y costumbres, dando cumplimiento a la convocatoria emitida por este órgano de gobierno, dando por resultado del voto ciudadano, la designación del Ciudadano Juan José Cruz Cruz, sin que se registrará suplente en la formula. Y que en fecha 15 de abril del año 2022 en reunión con autoridades auxiliares electas, fue entregado el nombramiento al C. Juan José Cruz Cruz como Delegado Municipal de la comunidad de Macia, entrando en funciones con las atribuciones y obligaciones que determina la ley. Que en fecha 25 de Septiembre del año en curso, se recibió oficio por parte del C. Silvino Garduño Sánchez, consejero comunitario de Macia, en el cual manifiesta que por cuestiones de carácter mayor el delegado que tenía la función falleció y por esto se tiene que hacer el cambio pertinente, llegando al acuerdo la Comunidad decidió nombrar a la C. Gabina Hernández Hernández, quien fungía como 2da Delegada y ahora se acordó que sea la Primer Delegada de la Comunidad que nos ocupa.

Analizando los hechos que están respaldados con documentales públicas, entramos al análisis de los supuestos señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en especial a lo contenido en el artículo 63, del análisis tenemos por resultado lo siguiente: En Artículo 63 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que *"...Las faltas temporales de las autoridades auxiliares serán suplidas por la persona que designe el ayuntamiento; en los casos de faltas definitivas se designará a los sustitutos en términos de esta Ley..."*; en ese entendido, ante la falta definitiva de las autoridades auxiliares designadas, corresponde a este órgano de gobierno, nombrar a quien suplirá en el cargo al actual delegado, y toda vez que la comunidad de Macia, en asamblea determino nombrar como su Delegada a la C. Gabina Hernández Hernández; esta presidencia pone a consideración del cabildo la propuesta para que la C. Gabina Hernández Hernández, asuma el cargo como Delegada Municipal de la Comunidad de Macia a partir de la fecha y hasta en tanto se emita una nueva convocatoria para designar a autoridades municipales.

Acto seguido solicita a la Secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para la **suplencia del Primer Delegado en la Comunidad de Macia** ha sido **aprobada por unanimidad de votos**, por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO V.A./S.O.092/184/2023**

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 63, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos para que la C. Gabina Hernández Hernández, asuma el cargo como Delegada Municipal de Macia a partir del presente acuerdo y hasta en tanto se emita una nueva convocatoria para designar a autoridades municipales.

**TRANSITORIOS**

**Primero.**- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

**Segundo.**- Notifíquese al servidor público en mención, para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 05 días del mes de Octubre del año 2023.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral seis, relacionado con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete; **Asuntos generales**, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; **Siendo las quince horas con treinta y ocho minutos, del día**



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

... de octubre del año dos mil veintitres, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.



Prof. Arturo Piña García  
Presidente Municipal

Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal



C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor



Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora



C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor



C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024

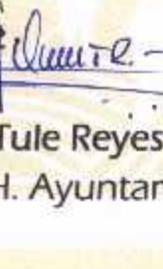


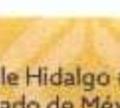
"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

  
C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

  
Ing. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

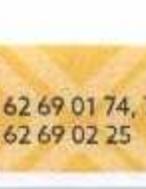
  
C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor

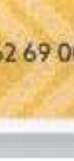
  
C. Israel Tule Reyes  
SECRETARÍA DEL  
Secretario del H. Ayuntamiento  
2022 - 2024











Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 92, celebrada el día 05 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./092/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 1

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Villa de Allende, México, 04 de octubre de 2023

Asunto: El que se indica.

C. ISRAEL TULE REYES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO  
PRESENTE:

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al propio tiempo; me permito informar que por motivos de salud, me ausentaré el día 05 de octubre del año en curso, mismo por el cual, notifico que no podré asistir a la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.

ATENTAMENTE

LCDA. ANA KAREN LÓPEZ REYES  
SÍNDICO MUNICIPAL



C.C.P. PROF. ARTURO PIÑA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO.  
ARCHIVO



ANEXO 2



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO  
2003-2006



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO.

C. SILVIANO REYES ÁLVAREZ; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO; DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR.

CERTIFICO

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE UNA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN No. 129/IV/2006, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS, DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE: DÁNDOLE SEGUIMIENTO AL PUNTO NUMERO SEIS, EN USO DE LA PALABRA LA SRA. LILIA DÍAZ SÁNCHEZ, INFORMA AL H. CUERPO EDILICIO, DE LA SUSTRACCIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 25, DEL PERIODO 1980 -1981, SIENDO PRESIDENTE EL LIC. RIGOBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, INFORMANDO QUE POR TENER LA NECESIDAD DE REALIZAR UN TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA VER EN QUE TÉRMINOS ESTABA EL TERRENO QUE HOY OCUPAN LAS OFICINAS DE CODAGEM, SE BUSCO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, LOS INDICIOS QUE NOS AYUDARAN A TENER ELEMENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTE INMUEBLE, LA SRA. PRESIDENTA MUESTRA ANTE EL HONORABLE CUERPO EDILICIO EL LIBRO ANTES REFERIDO, PARA QUE JUNTOS DEMOS FE DE QUE FUERON SUSTRÁIDAS TRES HOJAS DEL ACTA No. 25, LA CUAL TRATABA LO RELACIONADO AL PRÉSTAMO DE DICHO INMUEBLE, Y QUE AHORA EN ESTE MOMENTO SOLAMENTE TENEMOS UNA COPIA FOTOSTÁTICA QUE SE PUDO CONSEGUIR DE ESTAS HOJAS, POR LO QUE DESCONOCEMOS LO QUE SUCEDIÓ, PERO QUE SE PRESUME QUE DICHA HOJAS DEL LIBRO DE CABILDO FUERON SUSTRÁIDAS CON LA POSIBILIDAD DE TENER ELEMENTOS PARA TOMAR POSESIÓN DEL TERRENO, POR SU PARTE EL HONORABLE CUERPO EDILICIO DESPUÉS DE QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO YA MENCIONADO, LO REVISAS MINUCIOSAMENTE Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE JUNTOS DAN FE DE LA DESAPARICIÓN O SUSTRACCIÓN DE TRES HOJAS DEL ACTA EN MENCIÓN.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, QUE SE EXTIENDE EN VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO; A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. SILVIANO REYES ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Handwritten signatures and initials on the right side of the document.





"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024



Pasa a  
esta hoja en  
la que fue  
ada ya que se  
en algunos datos  
en formato...

Sesión Pública Ordinaria 4  
En el Municipio de Villa de Allende, Méx. siendo los  
días del día 15 de Julio del año de mil novecientos ochenta  
reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Mu-  
nicipal por P. P. D. de Rigoberto Sánchez Álvarez Presidente  
Municipal Constitucional, Fulvio Gómez Guadarrama  
Síndico Procurador, Adrián Martínez Martínez, Jesús  
de la B. Trigueros, Adolfo Rivera Gasas, Ramiro Vera Go-  
mez y Agustín Feliciano Martínez Munguía, Rivero, Jaque  
Toscano y Cuarte Regidor respectivamente y quienes  
legaron al H. Ayuntamiento 1979-1981.  
Habiendo sido el Sr. Presidente Municipal Cos-  
titucional, Sr. Rigoberto Sánchez Álvarez para expe-  
diente a la consideración del honorable Cabildo la im-  
portante necesidad que existe sobre la Donación de un pe-  
queño terreno propiedad del H. Ayuntamiento con el fi-  
n de que se proceda a la construcción de las oficinas  
de la C. D. A. T. E. N. - S. A. I. M. E. X. Unidad No. 27, en este H.  
Ayuntamiento y cuyos medidas y colindancias son las  
siguientes:

Al Norte en una línea mide 53.4  
metros cincuenta y tres metros sesenta y siete centímetros  
linda con la Calle 5 de Mayo; Al SUR - En una  
línea mide 23.91 Veintetres metros noventa y uno  
centímetros y linda con terreno del señor Felis  
Gómez Sánchez; Al ORIENTE - En una línea mide  
58.95 Cincuenta y ocho metros noventa y cinco  
centímetros y linda con terreno de la Escuela 1ª de  
Mayo; Al PONIENTE - En una línea mide 69.78  
Sesenta y nueve metros setenta y ocho centímetros  
y linda con la carretera del libramiento de esta  
cabecera, teniendo dicho terreno una superficie  
de 2,377.00 metros mil trescientos setenta y siete  
metros cuadrados.

Acto seguido el H. Cabildo aprueba  
unánimemente la proposición del Sr. Presidente Mu-  
nicipal brindándole el apoyo que necesite para e-  
jecutar dicha realización en coordinación con  
respectivas autoridades. No habiendo otro asunto que  
se le dio por terminada la Sesión firmando lo que en ella interviene  
para debida constancia Quij Fe. 000013